FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO - 80 /2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Dr. Julio Mazzoleni Insfrán, Ministro - Lic. Eder González Cabral, Administrador.----------	
Entidad: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Impresiones para el Programa Ampliado de Inmunizaciones".----------	
Número de ID del PAC: 365.232.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicios de Impresión.-
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.-------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Desde la Firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Diciembre 2019.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN de la Licitación Pública Nacional "Servicio de Impresiones para el Programa Ampliado de Inmunizaciones" con ID No. 365.232.- OBSERVACIONES: : MSPBS deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión/publicación; a) El arte-diseño de los materiales gráficos a fin de verificar que los mismos se encuentren adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas del Gobierno Nacional ----------	
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN * DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL * DGDC * POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 24 de JULIO de 2019.-	